



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Gobierno concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Garrigues, Uría, Martí
Mingarro y Gay G. Negocios

Letrados especializados asesorarán a mujeres maltratadas de forma gratuita N. Castilla

Entrevista a Pedro Gómez López D. TERUEL

El Gobierno concede la **Cruz de San Raimundo de Peñafort** a Garrigues, Uría, Martí Mingarro y Gay

El Consejo de Ministros acordó el pasado viernes conceder la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, máxima condecoración para premiar el mérito en la Justicia, a los abogados en activo Antonio Garrigues Walker, Rodrigo Uría, Luis Martí Mingarro (decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) y Eugenio Gay (magistrado del Tri-

bunal Constitucional), así como a los catedráticos Joaquín Samper (actual presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo), Dionisio Llamazares y Manuel Ramírez Jiménez.

Las distinciones fueron propuestas por el responsable de la cartera de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

Letrados especializados asesorarán a las mujeres maltratadas de forma gratuita

Un convenio entre Familia y el Consejo de Colegios de Abogados extiende un servicio que completa los programas de apoyo psicológico e inserción laboral de las víctimas

La Dirección de la Mujer considera «fundamental» esta iniciativa por ser una «necesidad apreciada» por su personal en las cuestiones jurídicas que les plantean las usuarias

S. ESCRIBANO VALLADOLID

¿En que situación y con quién se quedarán los niños? ¿Hacer la maleta y dejar el piso supone un abandono de hogar? ¿Qué ocurrirá con la hipoteca? Son cuestiones que pasan por la cabeza de cualquier mujer que se plantea denunciar a su marido o compañero por malos tratos. A todas es-

tas dudas y cualquier otra que puedan surgir sobre tramitaciones legales en materia civil, penal, social o laboral, ante una situación de maltrato doméstico, responderá un letrado especializado sin coste alguno para la mujer que consulta.

Un convenio entre la Consejería de Familia, que preside Rosa Valdeón, y el Consejo de Cole-

gios de Abogados de Castilla y León acercará este servicio a las nueve provincias de la comunidad.

La iniciativa, según destaca la directora general de la Mujer, Rosa Urbón, se aplica en Salamanca y Valladolid, y con este acuerdo se extiende a todo el territorio regional. La Junta abonará 30 euros por cada hora de atención y

el Consejo de Colegios de Abogados garantiza una formación especializada a los colegiados que atiendan el servicio, con cursos que tendrán periodicidad anual.

Asesoramiento previo

Se trata de un asesoramiento previo para aclarar cuestiones que suelen retrasar o paralizar la denuncia o la solicitud de una orden de protección con la que intentar poner fin a una situación de maltrato. Por esta razón, Rosa Urbón presume que puede ser un servicio que a la postre saque a la luz más casos de violencia hacia la mujer a través de un incremento del número de denuncias. «Las mujeres muchas veces tienen miedo a qué va a pasar con los hijos. Tienen miedo a si se van de casa y pierden derechos... Temores que hace que quizás no se atrevan a denunciar. Este asesoramiento previo puede darles respuesta», precisa la directora de la Mujer.

La necesidad de que un abogado conteste a estas cuestiones es un hecho constatado en los centros de mujer de los servicios territoriales de la Junta, donde los trabajadores se enfrentan a diario a estas preguntas jurídicas.

El convenio garantiza la gratuidad de este asesoramiento previo, pero en ningún caso los costes que supone un proceso judicial. Ante el juez, la mujer podría beneficiarse de la justicia gratuita, mediante un abogado de oficio, en caso de no poder pagar los honorarios de un letrado que defienda sus intereses.

Este nuevo servicio viene a cerrar el círculo de la atención «integral» que, a partir de su puesta en marcha, se prestará a las mujeres maltratadas desde la Administración regional. El asesoramiento previo a la denuncia se une así a los programas de atención y apoyo psicológico y de inserción laboral. «Son tres pilares básicos para que una mujer recupere la autoestima y pueda ser independiente económicamente tras dar el difícil paso de salir de una situación de malos tratos», argumenta Rosa Urbón. El convenio se firmará de forma inminente con el objetivo de que este asesoramiento se ponga en marcha a principios de enero.

Horarios

La distribución del horario de atención se ha programado en función de la previsible carga de trabajo con los datos del número de denuncias que se interponen en cada provincia. Los letrados atenderán a las mujeres en horario de mañana, de 9.00 a 14.00 horas, todos los días laborables de la semana en los colegios de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y los lunes, miércoles y viernes en Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. «Si sobre la marcha vemos que hace falta ampliar el horario lo estudiaremos», añade Urbón.

El número de denuncias aumenta el 16,7%

S. E. VALLADOLID

El número de mujeres que se deciden a traspasar la puerta de una comisaría o un juzgado para denunciar a su compañero por malos tratos ha aumentado en Castilla y León. Durante el primer semestre de este año se han abierto 2.036 diligencias judiciales, lo que supone un incremento del 16,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Son 340 denuncias más. También han aumentado, en este caso más ligeramente, las solicitudes de órdenes de protección. Los jueces de la comunidad han dirimido 674 frente a las 658 del primer semestre del 2004.

La orden de protección garantiza que su señoría, en un plazo muy breve de tiempo -48 horas- dicta medidas como el alejamiento o incluso la prisión del maltratador, pero también establece el régimen de la vivienda, el de visita de los hijos de la pareja y también traslada la orden de protección a la Dirección General de la Mujer, para que el 'paraguas' administrativo ampare a esta mujer con sus medidas sociales, desde su traslado a una casa de acogida, hasta la atención por los psicólogos y terapeutas del programa de apoyo psicológico o la inclusión en el programa de inserción laboral de la Junta.

Abogados y psicólogos, en el teléfono de la Mujer

S. E. VALLADOLID

La puesta en marcha del convenio con los colegios de abogados de la región coincidirá prácticamente en el tiempo con la llegada de licenciados en Derecho y Psicología al teléfono de la Mujer.

En el 900 333 888 se ha sustituido al personal que descolgaba el teléfono por profesionales especializados capacitados para prestar un mejor servicio a las mujeres que marcan el número de la Junta. Los teleoperadores que contestaban habitualmente se encargaban de derivar las llamadas hacia los servicios especializados. Ahora esa atención específica está al otro lado del hilo telefónico sin intermediarios, con lo cual la información gana en rapidez y efectividad.



Entrada a la sede del Colegio de Abogados de Valladolid. / H. SASTRE

Tópicos bárbaros

S. E. VALLADOLID ■ Prejuicios, refranes, dichos y tópicos dan cobijo en muchos casos a la violencia contra la mujer. La psicóloga y terapeuta sexual María Luisa Torres intenta desmontarlos.

► **«Si no se van es porque les gustan».** Las mujeres no disfrutan con los golpes. La dependencia económica, el miedo, la falta de autoestima y apoyo son factores que, unidos a la esperanza de que el maltratador cambie hacen que una mujer tarde en dejar a su agresor.

► **«Si tiene hijos es mejor que aguanten».** La hu-

millación de una madre nunca es edificante para un niño, que muchas veces se convierte, además de en testigo, en víctima y puede reproducir lo que vive en el futuro.

► **«Siempre se exagera cuando se habla de violencia hacia la mujer».** Es falso. Cuando una víctima pide ayuda, su situación, generalmente, ya es seria.

► **«Solo en familias con 'problemas' hay violencia».** La convivencia genera problemas en todas las familias. La mayoría los afrontan con respeto mutuo, no con violencia.

► **«La violencia dentro de casa es un asunto de familia».** El silencio ante delitos que se cometen en la familia es un falso respeto a la intimidad. Ningún acto que dañe física o psicológicamente a una persona puede ser considerado como privado de la familia.

► **«Los hombres adictos a drogas o alcohol o con estrés en su trabajo son violentos por eso».** Es una justificación errónea. El hombre que agrede lo hace muchas veces sin verse sometido a estas situaciones conflictivas. Muchos no son violentos en su trabajo o con sus amigos y dis-

frutan de una imagen de persona respetable en su entorno.

► **«La violencia únicamente existe en familias con pocos medios económicos».** Las agresiones hacia la mujer se dan en hogares de todas las clases sociales y de cualquier etnia. La creencia de que en las familias con más recursos las mujeres no sufren violencia es falsa. Suelen ser casos de agresiones psicológicas, pero que afecta a su identidad como mujeres. El 'qué dirán' ata mucho más a estas víctimas a la hora de atajar su situación.

Entrevista
Pedro Gómez López
Abogado y ex decano del Colegio de Teruel

Ha pasado prácticamente por todos los cargos del Colegio de Abogados de Teruel, desde la secretaría en 1971, hasta el decanato, entre 1988 hasta el año 2000. La semana pasada el Colegio reconoció la labor de Gómez imponiéndole la Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía

"Hay quien exagera los malos tratos"

El letrado turolense opina que algunas denuncias no son fundadas

LL.R./Teruel

Pedro Gómez pertenece al Colegio de Abogados de Teruel desde 1968, y desde entonces se ha dedicado plenamente a la abogacía. Asegura que, a pesar de todas las anécdotas que acumula "el sistema, las dificultades y los problemas son los mismos".

- ¿Cuanto ha cambiado la profesión en casi 40 años?

- Ha evolucionado poco. Tenemos el mismo Palacio de Justicia, con las mismas deficiencias de espacio. Hay escaso espacio, y no hay una sala donde poder hablar con el cliente. En cuanto a funcionamiento, los asuntos se tramitan con rapidez. Cuando dices a un compañero que aquí se ve un juicio o una apelación dos o tres meses, se sorprenden. En este sentido no tenemos ninguna queja. A pesar del continuo cambio de jueces, los asuntos van saliendo rápidamente. Esto puede ser debido a que no hay muchos asuntos civiles en Teruel, lo que permite que los jueces tengan más tiempo. Ahora se ha demorado un poco porque la semana que hay juicios rápidos porque hay asuntos penales causa un poco de demora.

- ¿Ha habido algún cambio en todos estos años en los motivos de las denuncias?

- Los jueces están muy sensibilizados, y con razón, con la violencia de género, lo que ocurre es que, esto que en principio está bien estructurado, se abusa de ello. Algunas personas, con el fin de conseguir un buen divorcio o una buena separación, no digo que se inventen, pero exageran un poco lo que ha pasado. De hecho, algunos jueces de otras provincias reconocen que gran parte de las denuncias son simuladas para conseguir otros beneficios en separaciones, custodias, etc.

- ¿Cuáles son las denuncias más frecuentes en Teruel?

- Las más numerosas son por robos, que se han desmarado últimamente muchísimo, y no quiero entrar en cuál es la causa. Muchas veces no se coge al autor o autores. Y luego, violencia de género, muchísima. Denun-



El colegiado y ex decano del Colegio de Abogados de Teruel, Pedro Gómez, trabaja tras su mesa en su despacho muy próximo al Palacio de Justicia de Teruel.

cias por malos tratos que luego resultan que no lo son tanto hay muchísimas.

- ¿Por qué ha crecido el número de denuncias por violencia de género?

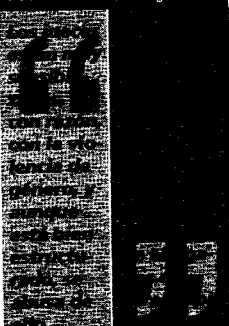
- Las mujeres se encuentran menos coartadas a la hora de denunciar, ya que la sociedad está cambiando, ahora ya no tienen por qué aguantar esos malos tratos y los denuncian. Pero también se utiliza este sistema para buscar un resultado, denunciando un maltrato se consigue una orden de alejamiento del marido, que se marche de casa y ya se discutirá después. El trauma que supone para la persona esa denuncia cuando ésta ha sido injustificada es grave. Unas veces tienen razón, pero otras no tanta.

- ¿Cual es el caso más difícil que ha defendido ante un tribunal?

- Tuve un caso muy complicado hace algunos años por unos robos de tabaco en Cella. Fue un juicio con muchos implicados que aún colecciona por ahí. Hubo muchos detenidos de una red muy im-

Las frases

Pedro Gómez, abogado



portante de contrabando. Fue un juicio muy bonito con siete u ocho abogados al que vinieron grandes especialistas en Derecho Penal, y aprendí

- ¿Cómo es la situación del colectivo de la abogacía en Teruel?

- En los años 70 éramos once o doce abogados en toda la provincia, y ahora somos casi 200. Las relaciones antes eran más próximas, pero

ahora es más complicado. De hecho, hay abogados jóvenes a los que no conozco. El número ha hecho que no haya tanto compañerismo como antes, ahora hay más grupos. En la actualidad no hay suficientes asuntos para tantos abogados en la provincia. Además, la profesión está muy complicada porque nos están invadiendo los grandes despachos de otras capitales. La situación profesional en

Teruel la veo complicada por el número y la competencia.

- ¿Cuál es su opinión sobre la Constitución?

- Creo que la Constitución hay que adaptarla. La Constitución se hizo en un momento determinado en unas condiciones específicas, y hay que adaptarla a las necesidades de la sociedad pero sin romper la unidad española. No hay que ser inmovilista.